	MUNICIPIO DE LA SALINA **800.103.657-3** **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO** **ACTA**	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014

300.03.11-057-2026

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 100.13.07-008 DE 2026

Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	**FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA**
Nit:	900986344-4
Representante Legal:	**JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA**
Cédula de Ciudadanía:	1.072.026.499 de Chaguani Cundinamarca
Objeto:	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS Y LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS PROGRAMAS RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE**
Valor del contrato:	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000) M/CTE
Forma de pago:	Teniendo en cuenta los servicios a contratar, el Municipio pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez cumplido y ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe de supervisión expedido por el funcionario designado, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta el informe de actividades debidamente soportado que presente el CONTRATISTA, y la presentación completa de su documentación para fines legales de contratación incluyendo facturas y/o documento equivalente, el número de planilla y/o último recibo de pago correspondiente a su seguridad social integral como contratista independiente.
CDP N°:	CDP 202609080002
Registro Presupuestal N°:	RP-No. 202609290001
Plazo de Ejecución:	Dos (02) meses
Supervisión:	Secretaría General y de Gobierno
Fecha de Perfeccionamiento:	08 de Octubre de 2026
Fecha de Terminación:	07 de Diciembre de 2026

En el Municipio de La Salina Casanare a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026, la administradora **CAROLINA ZENNETH NIETO VELAZCO** Secretaria de Hacienda con funciones de Secretaria General y de Gobierno Municipal, adquiridas mediante resolución No. 100.44.01-313-2026, en su calidad de Supervisora designada mediante Resolución N° 100.44.01-317-2026 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2026 y **JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.072.026.499 de Chaguani Cundinamarca, representante legal de la **FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA** con Nit 900986344-4, quien actúa como contratista, acordaron suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Suministro No.100.13.07-008 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

300.03.11-057-2026

- Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato de Suministro No.100.13.07-008 de 2026.

- Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales es de Dos (02) Meses contados a partir de la firma de la presente Acta.

- Que, la FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA Nit. 900986344-4 aportó la garantía de cumplimiento en entidades estatales bajo el No.BY-100070203 con los siguientes amparos: 1). Cumplimiento del contrato. 2). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con Nit. 860.037.013-6 del día treinta (30) de septiembre de la presente vigencia a favor de la Entidad Contratante y en cumplimiento a lo exigido en el Contrato de Suministro No.100.13.07-008 de 2026.

- Que, la Secretaría de Hacienda Municipal certifica que la FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA Nit. 900986344-4 se encuentra en paz y salvo por el concepto pago de los descuentos correspondientes a el contrato en cuestión, esta se expidió el día ocho (08) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Salina Casanare, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

CAROLINA ZENNETH NIETO VELAZCO
Secretaria de Hacienda con funciones de
Secretaria General y de Gobierno
Resolución No. 100.44.01-313-2026
Supervisora

JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA
CC. 1.072.026.499 de Chaguani Cundinamarca
R/L FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA
NIT: 900986344-4
Contratista

Proyectó: Jenny Fernanda Valderrama Granados – Apoyo Administrativo
Secretaría General y de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL
Original: Carpeta Contrato N° 100.13.07-008 de 2026
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co